



**Municipio  
de Quito**

**SECRETARIA  
METROPOLITANA DE SALUD  
UNIDAD METROPOLITANA DE  
SALUD SUR**

UMSS-DIR-INF-  
2023-009

FECHA: 14-02-  
2023

**1. ASUNTO:**

Comparecencia ante Comisión de Salud "Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur"

**2. OBJETIVO:**

Informar la situación actual del Proyecto de Rehabilitación de la Unidad de Salud Sur

**3. ANTECEDENTES:**

**Nombre del Proyecto:**

REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - HOSPITAL BÁSICO NIVEL II

**Alineación al PMDOT 2021 -2033**

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	Social
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.
<b>PROGRAMA</b>	Salud al día
<b>PLAN DE GOBIERNO</b>	Remodelar el hospital básico de la UMS sur y consolidar su modelo de atención con participación comunitaria (comités de salud materna e infantil).

**Objetivo General**

Rehabilitar la Unidad Metropolitana de Salud Sur e implementar el Hospital Básico Nivel II, para la prestación de servicios preventivos y curativos en hospitalización de Ginecología, Obstetricia y Neonatología, Emergencia y Cirugías con estándares superiores de calidad y calidez, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

**Monto de Inversión Total**

DETALLE DE CONTRATACIÓN	MONTO	FUENTE	AÑOS DE EJECUCIÓN			
			2021	2022	2023	2024
Contratación de Ingeniero Ambiental	2.204,00	1	2.204,00	-	-	-
Contratación de equipo multidisciplinario para la ejecución y fiscalización del proyecto	132.798,00	1	-	30.798,00	102.000,00	-
Derrocamiento de los bloques 2 y 3 y tratamiento provisional del terreno de la UMSS	253.355,39	1	-	253.355,39	-	-
Rehabilitación de los bloques 1 y 4 de la UMSS.	500.000,00	1	-	-	500.000,00	-

(Obra y fiscalización)						
Ejecución de la obra de nueva edificación del Hospital Básico nivel II	8.218.492,61	1	-	-	3.370.185,59	4.848.307,02
Levantamiento de la necesidad de equipamiento complementario para el Hospital Básico nivel II	51.000,00	1	-	-	-	51.000,00
Equipamiento de la nueva edificación (Hospital Básico nivel II)	4.300.000,00	1	-	-	-	4.300.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>13.457.850,00</b>		<b>2.204,00</b>	<b>284.153,39</b>	<b>3.972.185,59</b>	<b>9.199.307,02</b>

La inversión total del Proyecto Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur - Hospital Básico Nivel II, es de 13.457.850,00, (Trece millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

#### Período de Ejecución 2022-2024

CONCEPTO	PERIODO INICIO	PERIODO FIN	TOTAL PERIODO
Derrocamiento de los bloques 2 y 3 y tratamiento provisional del terreno de la UMSS.	01 de julio de 2022	30 de diciembre de 2022	6 meses
Rehabilitación de los bloques 1 y 4 de la UMSS. (Obra y fiscalización)	01 de julio de 2022	30 de abril de 2023	10 meses
Actualización de los estudios y diseños del Hospital Básico nivel II y Ejecución de la obra de nueva edificación del Hospital Básico nivel II	01 de agosto de 2022	31 de diciembre 2023	17 meses
Levantamiento de la necesidad y equipamiento complementario para el Hospital Básico nivel II.	01 de enero de 2024	30 de junio de 2024	6 meses
<b>TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO</b>			<b>25 MESES</b>

El plazo integral del Proyecto será de 25 meses, desde el Derrocamiento de los bloques 2 y 3, hasta el equipamiento del Hospital Básico Nivel II, para la puesta en marcha de la prestación de los servicios.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD :

El Laboratorio Clínico de la Unidad Metropolitana de Salud Sur se encuentra en proceso de potenciación. En el marco de lo dispuesto por la Secretaría de Salud mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-0735, motivado por los informes de auditoría de primera y segunda instancia hechos al Laboratorio Clínico en los que se determinan serias deficiencias en cuanto a infraestructura, equipamiento y recursos humanos, se han ejecutado las siguientes acciones: i) Vinculación de personal laboratorista clínico para que cumpla funciones de toma de muestras en los Equipos de Atención Primaria a nivel territorial en horas de la mañana y análisis de muestras en el Laboratorio Clínico en lo que resta la jornada laboral establecida por ley.

De esta manera el Laboratorio Clínico de la Unidad fortalece su recurso humano. Es importante precisar que existen dos partidas adicionales (habilitación de partida por jubilación y espacio presupuestario no ocupado) que serán ocupadas a partir del 01 de

marzo de 2023. No obstante de la incorporación de nuevo personal, resulta necesario e ineludible la necesidad de contar con nuevos espacios presupuestarios para nuevo personal con experiencia y formación en las ramas de Biología Molecular, Medicina Traslacional, Genética, Patología Clínica, Calidad de Laboratorios, Bioanálisis, Biomedicina, Citología, Microbiología Médica, bioinformática y tecnología en laboratorio clínico.

Así se ha planteado como necesidad contar con al menos los siguientes perfiles y número de profesionales: Un médico patólogo, un médico genetista, un biólogo molecular, un médico con experiencia en calidad, dos microbiólogos, 2 bioanalistas, un bioinformático, dos citólogos y dos auxiliares de laboratorio. Cabe precisar que estos perfiles deben ser permanentes y deben ser parte de la estructura de la Unidad de Salud en virtud de garantizar su continuidad.

En lo referente a equipamiento, la Unidad de Salud ha suscrito un contrato con la empresa Medilabor en razón de contar con equipamiento nuevo bajo la figura de apoyo tecnológico. Esto ha permitido contar con equipamiento para las áreas de hematología, inmunología y química sanguínea. En este sentido, se han iniciado con la elaboración de los informes técnicos de necesidad que permitan en los próximos meses que el laboratorio clínico llegue a ser acreditado con la tipología de alta complejidad.

La tipología denominada "Alta Complejidad", conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. No. 00030-2020 del Ministerio de Salud Pública, faculta a este tipo de laboratorios a contar con áreas de análisis de hematología, inmunohematología, coagulación y hemostasia, bioquímica clínica, gasometría y electrolitos, inmunología, inmunoquímica, serología, uroanálisis, coproanálisis, biología y microbiología (con capacidad de realizar aislamiento primario, identificación de microorganismos mediante técnicas de identificación fenotípica especializada, pruebas moleculares y diagnóstico de patógenos que requieren un nivel de contención medio o alto). También, se ha contemplado contar con el área de genética, en respuesta a las necesidades actuales que se evidencian en cuanto a la asesoría genética y el diagnóstico temprano de enfermedades genéticas.

A más de esto, un laboratorio de alta complejidad puede contar con puestos periféricos de toma de muestras biológicas; algo que se está haciendo en la actualidad a través de los Equipos de Atención Primaria. De esta manera se planifica cumplir con la cartera de servicios de un Laboratorio Clínico de Alta complejidad, conforme lo establece la normativa actual, que permitirá dotar al ciudadano de Quito de un servicio de oportuno, gratuito y con parámetros de calidad de primer nivel.

El equipamiento que ha sido pensado para este tipo de laboratorio es de primer nivel, pasando desde equipos sencillos como cabinas de flujo laminar hasta equipos sofisticados como un microscopio de inmunofluorescencia, secuenciador capilar y termocicladores a tiempo real. En total se plantea adquirir alrededor de 50 equipos nuevos, con las mejores características, poder de resolución y garantía en sus resultados. Se plantea contar con al menos 20 bajo la figura de apoyo tecnológico.

Adicional, se plantea contar con un área por fuera del laboratorio clínico que nos permitirá hacer el seguimiento de agentes biológicos de interés en salud pública. Esto, como un mecanismo de prevención y monitoreo frente al apareamiento de posibles brotes de enfermedades infecciosas que puedan comprometer la salud pública del Distrito

Metropolitano de Quito. Para esta área se contará con equipamiento especializado en secuenciación de siguiente generación, equipamiento de biología molecular, PCR digital para el monitoreo de aguas residuales, así como con personal especializado en bioinformática y biología molecular, como se ha dicho en párrafos previos del presente informe.

En definitiva, a través del proyecto de rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur que incluye la potenciación de su Laboratorio Clínico, se tiene como meta contar con un Laboratorio Clínico de Alta Complejidad, capaz de procesar un promedio de 3000 determinaciones/día, 300 pacientes/día, contar con un amplio menú de pruebas ancladas a las estrategias de salud sexual, cardiometabólicas, salud oral, atención primaria y en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, así como enfermedades respiratorias y enfermedades transmisibles.

## **5. ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **5.1. CONTRATACIÓN DEL EQUIPO DE ARQUITECTOS E INGENIERO CIVIL**

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-2022-0568-M de fecha 09 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Francisco Contreras Díaz- Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, en su parte pertinente, menciona: "(...) Con estos antecedentes y en vista de la necesidad institucional latente de contratar dos arquitectos, a fin de continuar con el proyecto de Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur – Hospital Básico Metropolitano Sur(...)"

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2022-1142-OF de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito por el Mph. Francisco Viteri Torres- Secretario de Salud DMQ, menciona: "(...)En virtud de lo antes expuesto, me permito solicitar se sirva disponer a quien corresponda, se realicen los trámites legales pertinentes para proceder con la contratación de dos Arquitectos, Grupo Ocupacional Servidor Municipal 13, bajo la modalidad de Contrato Civil de Servicios Profesionales, conforme el requerimiento realizado por el Director de la Unidad Metropolitana de Salud Sur(...)"

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SS-CJUR-2022-0076-M, de fecha 10 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Mercedes Mediavilla Yandún, Coordinadora de Asesoría Jurídica, en el que se adjunta el Informe jurídico Nro. CJ-SS-2022-015-I, en su parte pertinente, menciona lo siguiente: "(...) Al no existir impedimento legal alguno, para poder vitalizar el procedimiento para la contratación de profesionales bajo la figura jurídica del contrato civil, emito informe legal favorable, en los términos que señala los artículos 120, 121 y 123 del Código Orgánico Administrativo, por ende su naturaleza jurídica es de un acto de simple administración (...)"

Memorando Nro. GADDMQ-UMSS-SAF-2022-0291-M de fecha 20 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Alex Castro Pico, se emite la Certificación POA Nro. 065 mediante el cual se menciona lo siguiente : "(...) En la Planificación Operativa Anual – POA 2022, certifico que se encuentran asignados recursos presupuestarios para adquirir bienes y servicios que garanticen el desarrollo de las actividades establecidas dentro del POA 2022, en la Unidad Metropolitana de Salud Sur(...)"

Mediante Certificación emitida por el Eco. Boris Espinoza Estrella, Responsable de Talento Humano de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, de fecha 21 de junio de 2022, se menciona: "(...) Frente a lo cual me permito manifestar que, una vez revisadas las bases de datos y el distributivo actual, certifico que la institución no cuenta con el personal especializado en las actividades requeridas como son:

6. Estudiar, planificar y supervisar el derrocamiento de bloque 2 y 3 de las antiguas instalaciones del Patronato San José del Sur
7. Realizar los estudios y análisis pertinentes, enfocados en la remodelación de los bloques 1 y 4 de las antiguas instalaciones del Patronato San José Sur
8. Coordinar el estudio y el desarrollo del Proyecto Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur- Hospital Básico Metropolitano del Sur

Por lo que no pueden ser desarrolladas por personal de la institución, debido a que se requiere especialización en la ejecución de las actividades, sin embargo al disponer de recursos económicos en la Partida presupuestaria 730606 : HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES, se puede realizar la contratación de los profesionales arquitectos, sin incurrir en aumento en la masa salarial aprobada para así contratar con los perfiles requeridos establecidos para los puestos institucionales y genéricos correspondientes con la finalidad de apoyar al desarrollo del Proyecto "Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur – Hospital Básico"(...)"

Con fecha 23 de junio de 2022, la Mgs. Janeth Yáñez Velásquez, Responsable de Tesorería de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, emite la certificación presupuestaria Nro. 1000063229, mediante la cual se verifica la existencia de recursos económicos en la partida 730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios para el proyecto REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD METROPOLIANA DE SALUD SUR.

Con fecha 4 de Julio de 2022, se suscribe el CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES entre, la Abg. Katty Antonieta Mejia Benavides, Directora de Metropolitana de Recursos Humanos Subrogante, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefa de la Unidad de Desarrollo Encargada y los siguientes profesionales contratados para el Proyecto de Rehabilitación:

Nro.	FUNCIONARIO	
1	Lizeth Carolina Arias Gutierrez	Arquitecta
2	Juan Carlos Echeverría Calderón	Arquitecto
3	Danny Paúl Sanchez Duchicela	Ingeniero Civil

Ante lo cual entre los principales productos del equipo de técnicos de arquitectos e ingeniero civil, resaltan los siguientes entregables:

9. Administración del contrato de ejecución del derrocamiento y de la adecuación

temporal del terreno liberado de las antiguas instalaciones del Patronato San José Sur.

10. Fiscalización de la ejecución del derrocamiento y del aterrazado y tratamiento temporal del terreno liberado de las antiguas instalaciones del Patronato San José Sur

11. Términos de referencia para contratación del proyecto de remodelación de los bloques 1 y 4 de las antiguas instalaciones del Patronato San José Sur.

### 11.1. DERROCAMIENTO/DEMOLICIÓN DE LOS EDIFICIOS IDENTIFICADOS COMO BLOQUES 2 Y 3 DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Mediante Resolución de Adjudicación NRO. UMSS-CP-022-2022, de fecha 18 de noviembre del 2022, el Dr. Luis Francisco Contreras Diaz, DIRECTOR DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR, resuelve adjudicar al Ing. JUAN CARLOS AVILA ARMIJOS con CI: 1710326495, el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código: COTS-MDMQ-SS-03-2022, cuyo objeto es la contratación del "SERVICIO DE DEMOLICIÓN, RECOLECCIÓN, DESALOJO DE ESCOMBROS Y TRATAMIENTO DE LAS SUPERFICIES DE LOS BLOQUES 2 Y 3 DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR", por un valor de USD. 253.355,39 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) sin IVA, por lo que solicito disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Adjudicación.

Ante lo cual con Nro de Contrato UMSS-CP-2022- 0022, suscrito con fecha 25 de noviembre de 2022, se da inicio a la ejecución del servicio en las fechas estipuladas.

A continuación se muestra el perímetro del área derrocada.

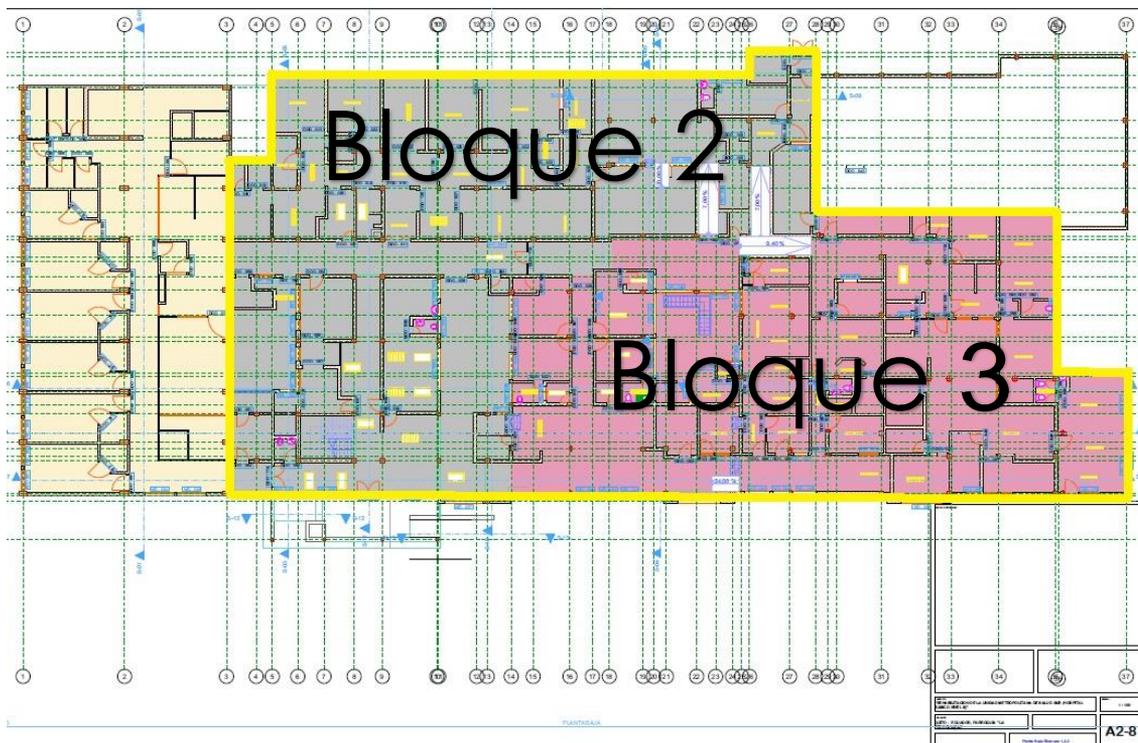


Imagen 1. Área derrocada, Bloques 2 y 3.



**Detalle:**

En la rehabilitación del bloque 4 se pretende ubicar el archivo activo de la Unidad Metropolitana de Salud Sur, para lo cual se debe realizar los siguientes trabajos:

- Retiro de puertas de madera /aluminio/metal
- Retiro de ventanas, mamparas de madera/aluminio/metal
- Retiro varios tipos de luminarias, inc. Ornamentales
- Montaje de luminarias en cielo falso
- Desmontaje y reubicación de lámpara de emergencia
- Desmontaje y retiro de cielo raso cuadrulado pvc 1,2x0,6.
- Montaje de cielo raso cuadrulado pvc 1,2x0,6
- Cielo raso cuadrulado pvc 1,2x0,6
- Desmontaje y reubicación de parlante de sistema de audio y sonido
- Desmontaje y reubicación de los detectores de humos
- Pintura antibacterial satinada para interiores (3 manos)

EL presupuesto referencial es aproximadamente de \$2.952,58 (Dos mil novecientos cincuenta y dos con 58/00 USD), en función del análisis de precios unitarios.

**Bloque 1**

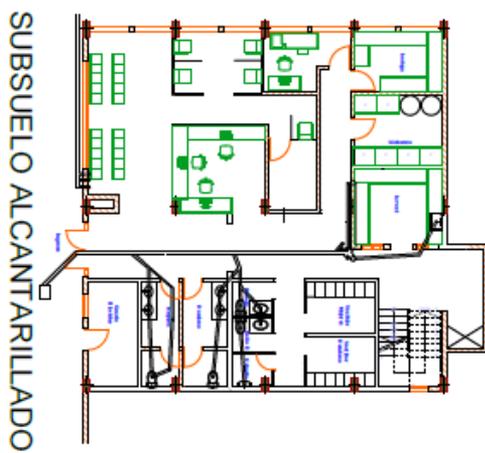
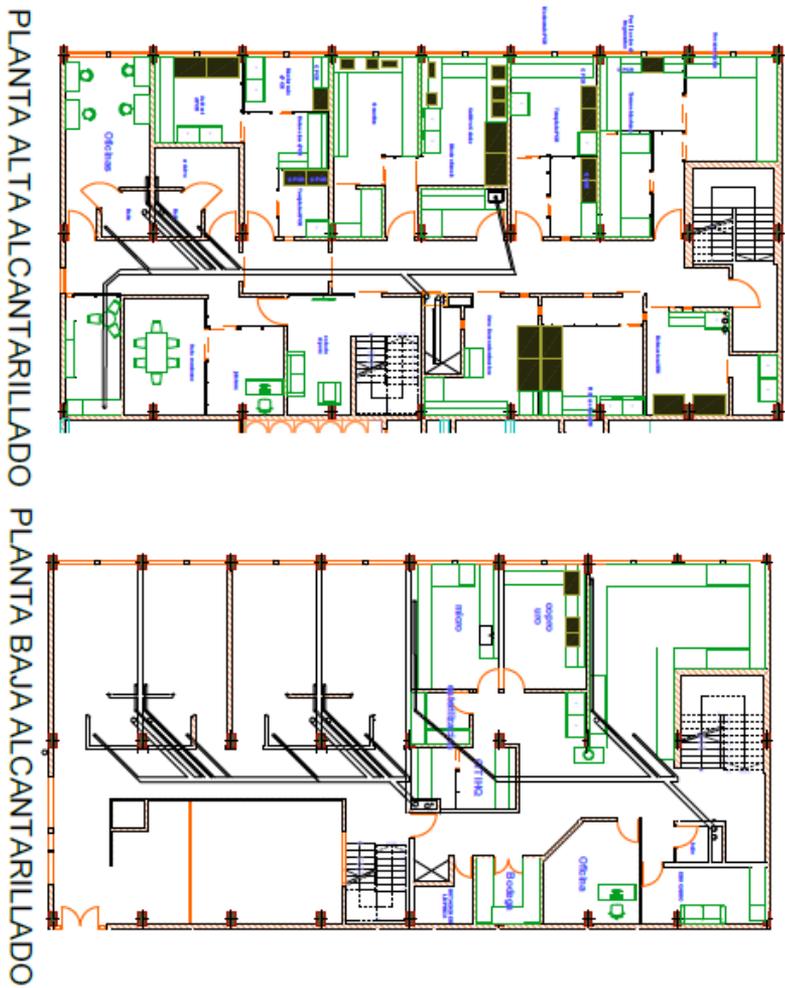
La rehabilitación del bloque 1 consiste en la implementación de un laboratorio especializado, para lo cual se ha realizado los siguientes estudios.

ESPACIO EN  
BLANCO

**DISEÑO DE ING. CIVIL**

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO**

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO - BLOQUE 1**

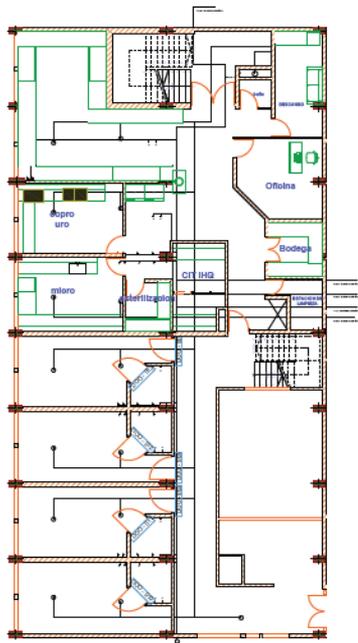


<b>Quito</b> Por un Digno		<b>UNIDAD METROPOLITANA</b> <b>SALUD SUR</b>	
PROYECTO: SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE BLOQUE 1	FECHA: 15/08/2023	ESCALA: 1:100	HOJA: 02/03
AUTOR: ADRIÁN NAVARRO		REVISOR: JOSÉ HINOSTROZA	

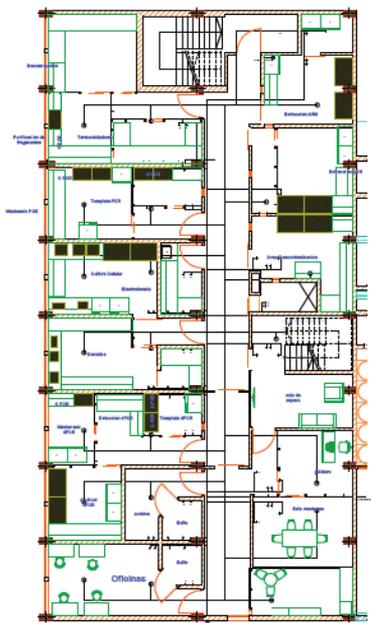


# SISTEMA CONTRA INCENDIOS

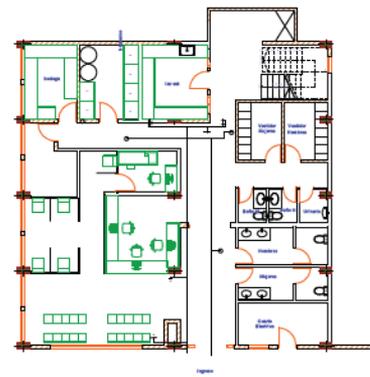
## SISTEMA CONTRA INCENDIOS - BLOQUE 1



PLANTA BAJA BOMBEROS



PLANTA ALTA BOMBEROS

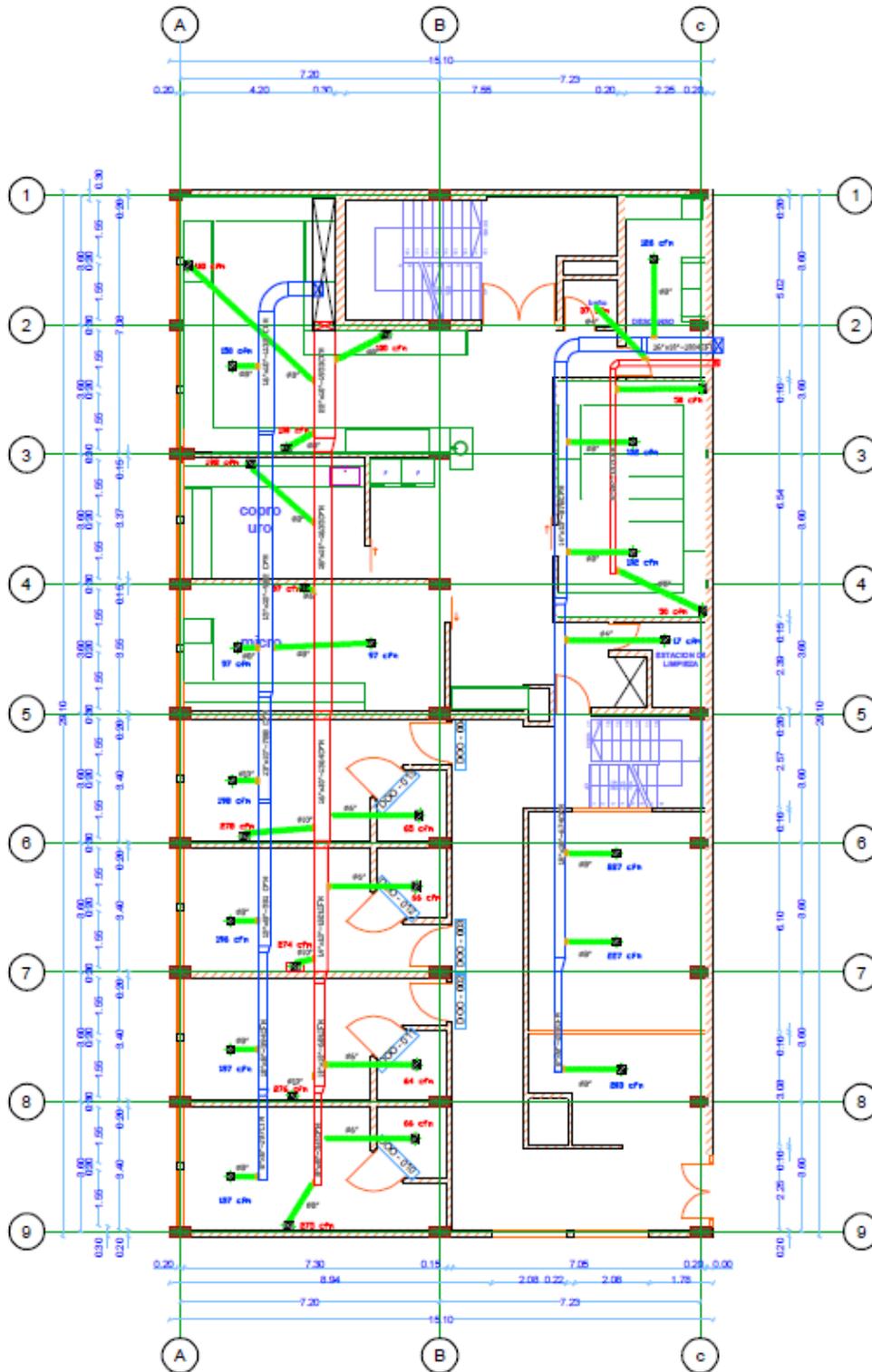


SUBSUELO AGUA BOMBEROS

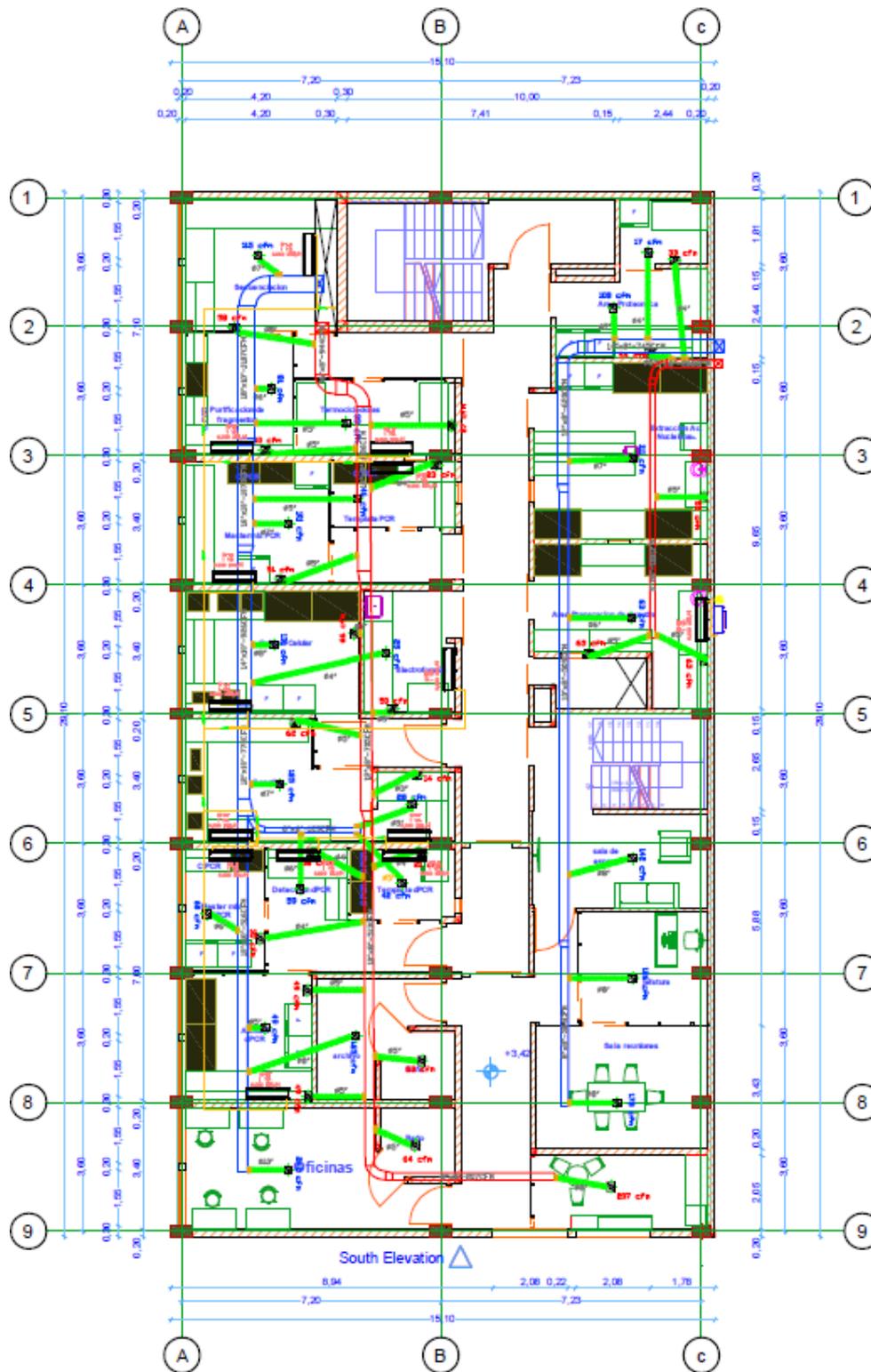
Por un Quito Digno		UNIDAD METROPOLITANA SALUD SUR	
DISEÑO DE PLANTA DE BOMBEROS		Escala: 1:100	
AUTOR: INGENIERO FAVORITO LA ROSA		ESP. 303	
FECHA: 2024		AS-3	
ESTADO: COMPROBADO (S. 0001)			



PISO 1



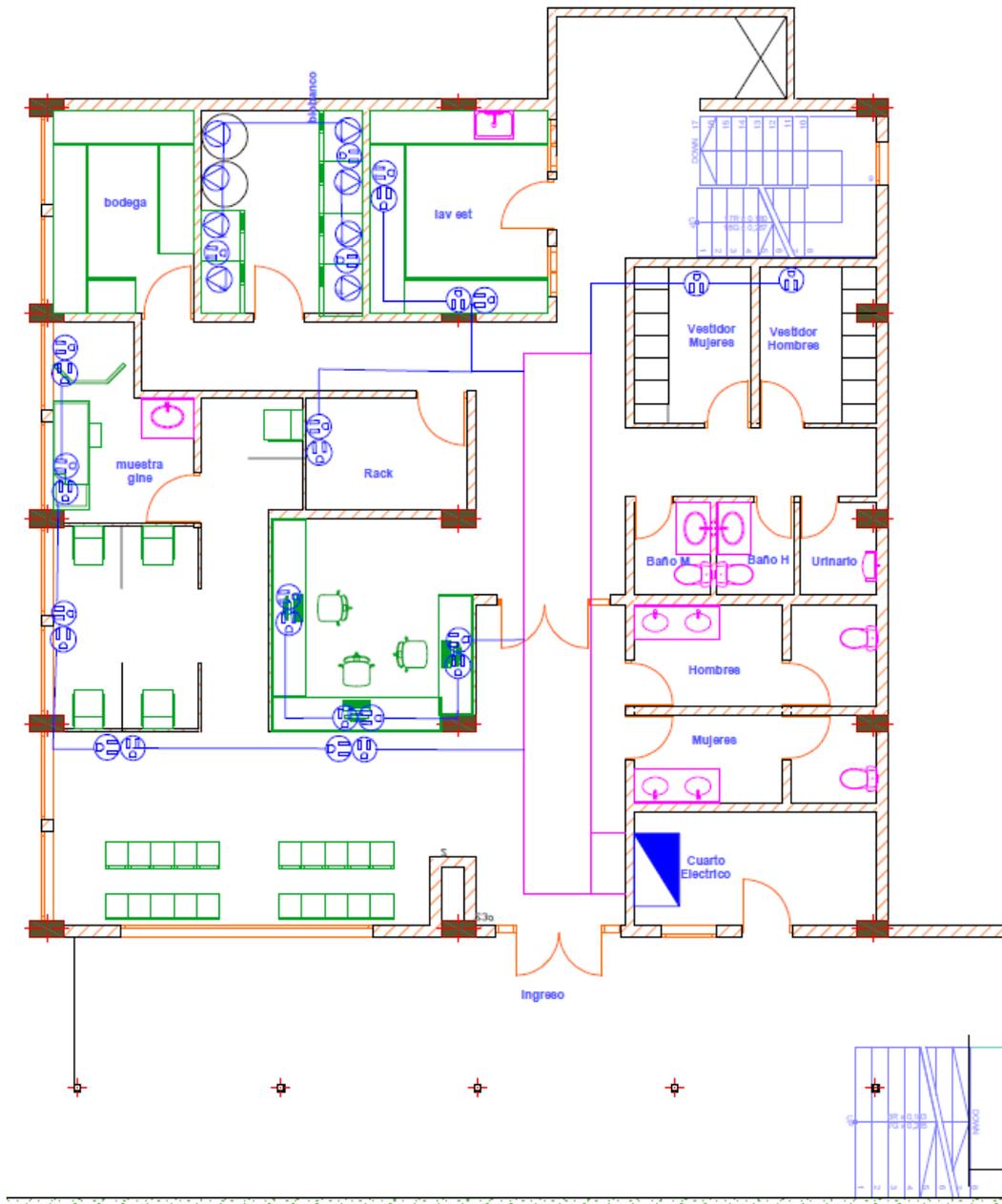
PISO 2



# DISEÑO DE ING. ELÉCTRICA

## - PLANTA BAJA

### Plano de Toma Corrientes

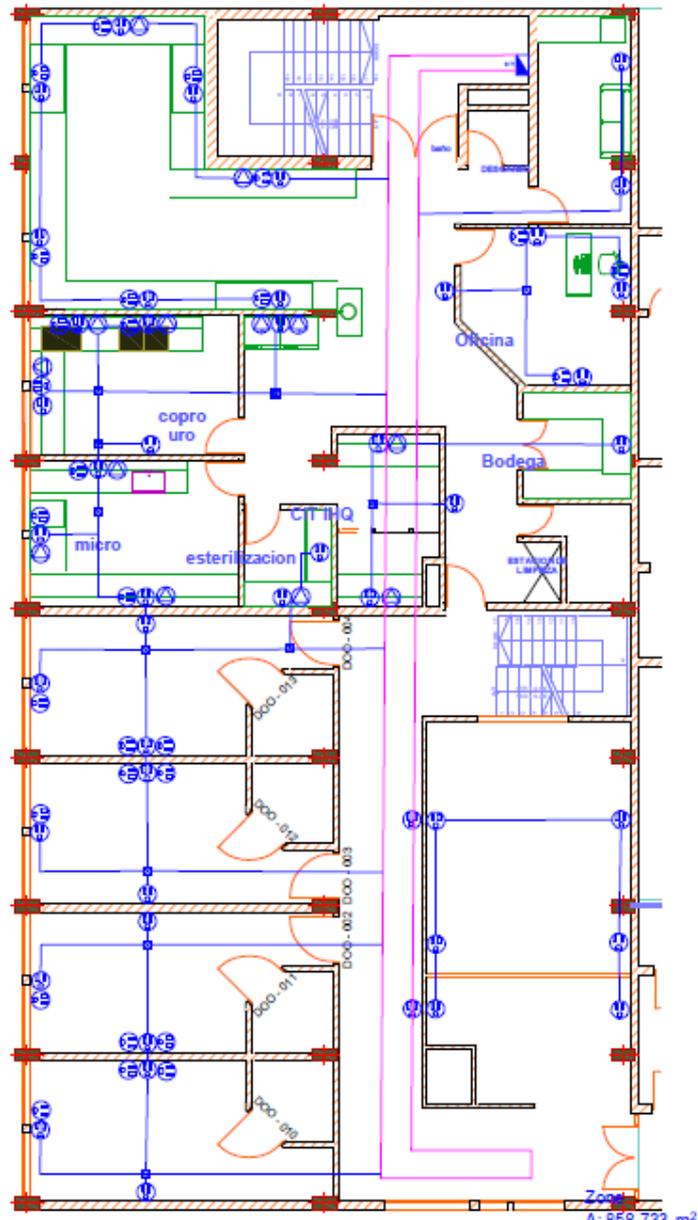




# PISO 1

## Plano de Toma Corrientes

AREA DESCON



A: 858,733 m<sup>2</sup>

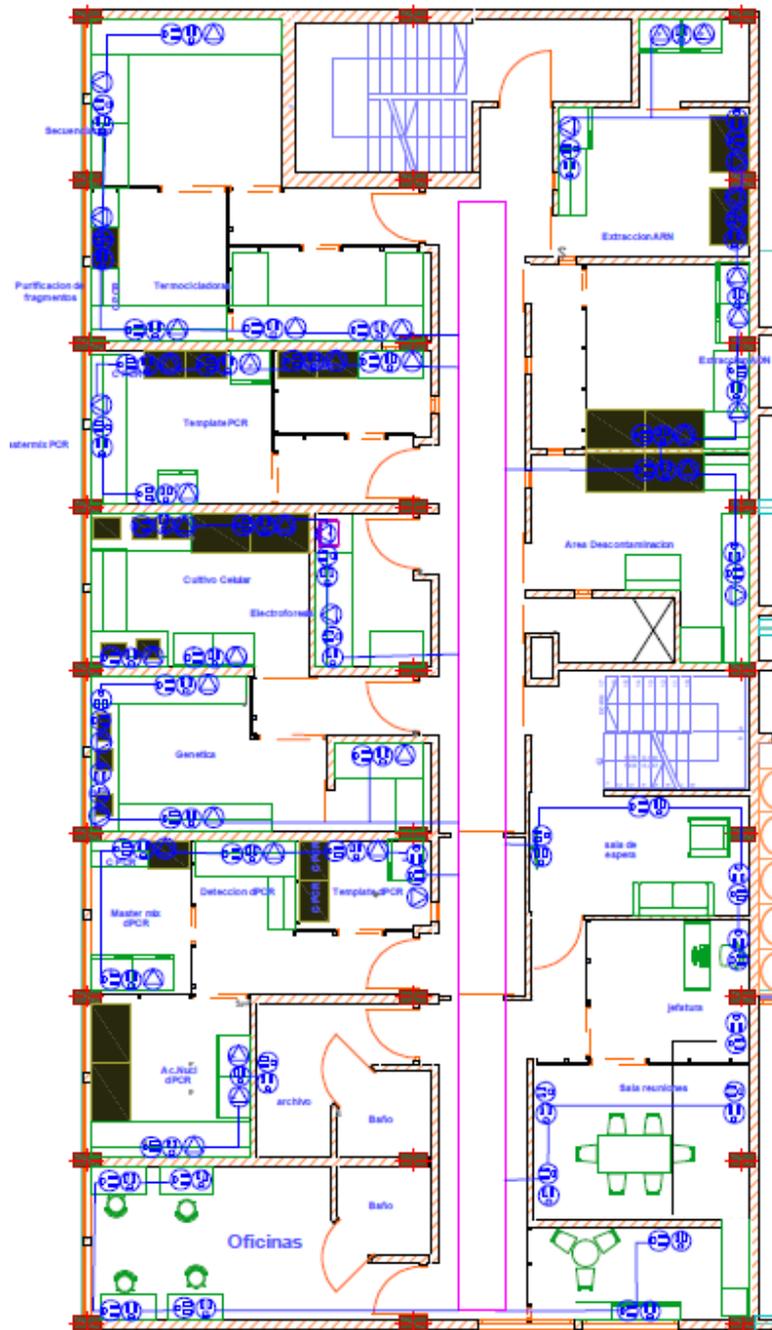
TERMOCICLADORES

PREPARACION DE REACTIVOS, HEMATOLOGIA,  
COAGULACION, BIOQUIMICA CLINICA,  
INMUNOLOGIA, GASOMETRIA ELECTROLITOS  
SEROLOGIA, UROLOANALISIS, COPRO ANALISIS,  
MICROBIOLOGIA.



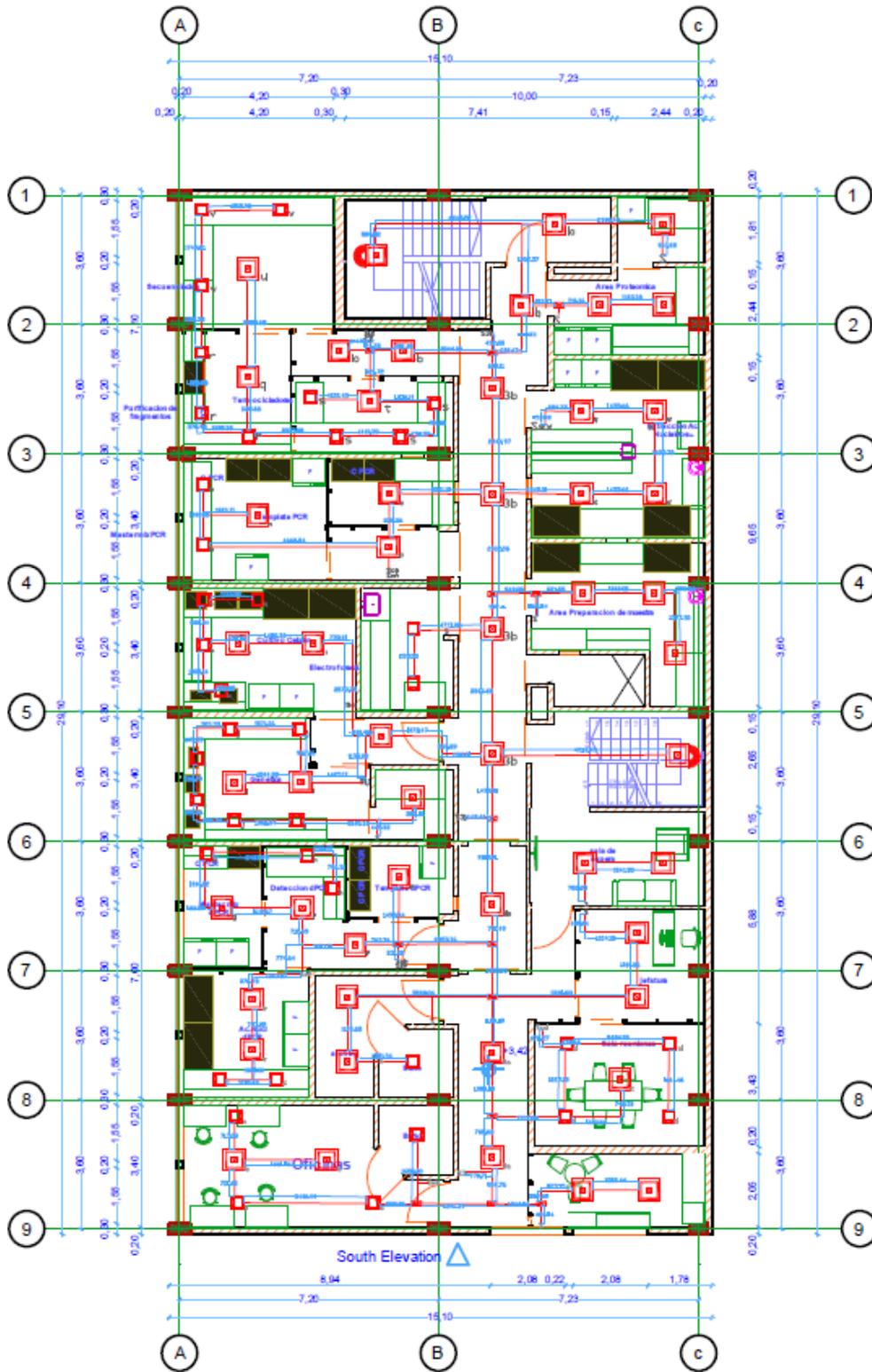
## PISO 2

### Plano Tomacorriente



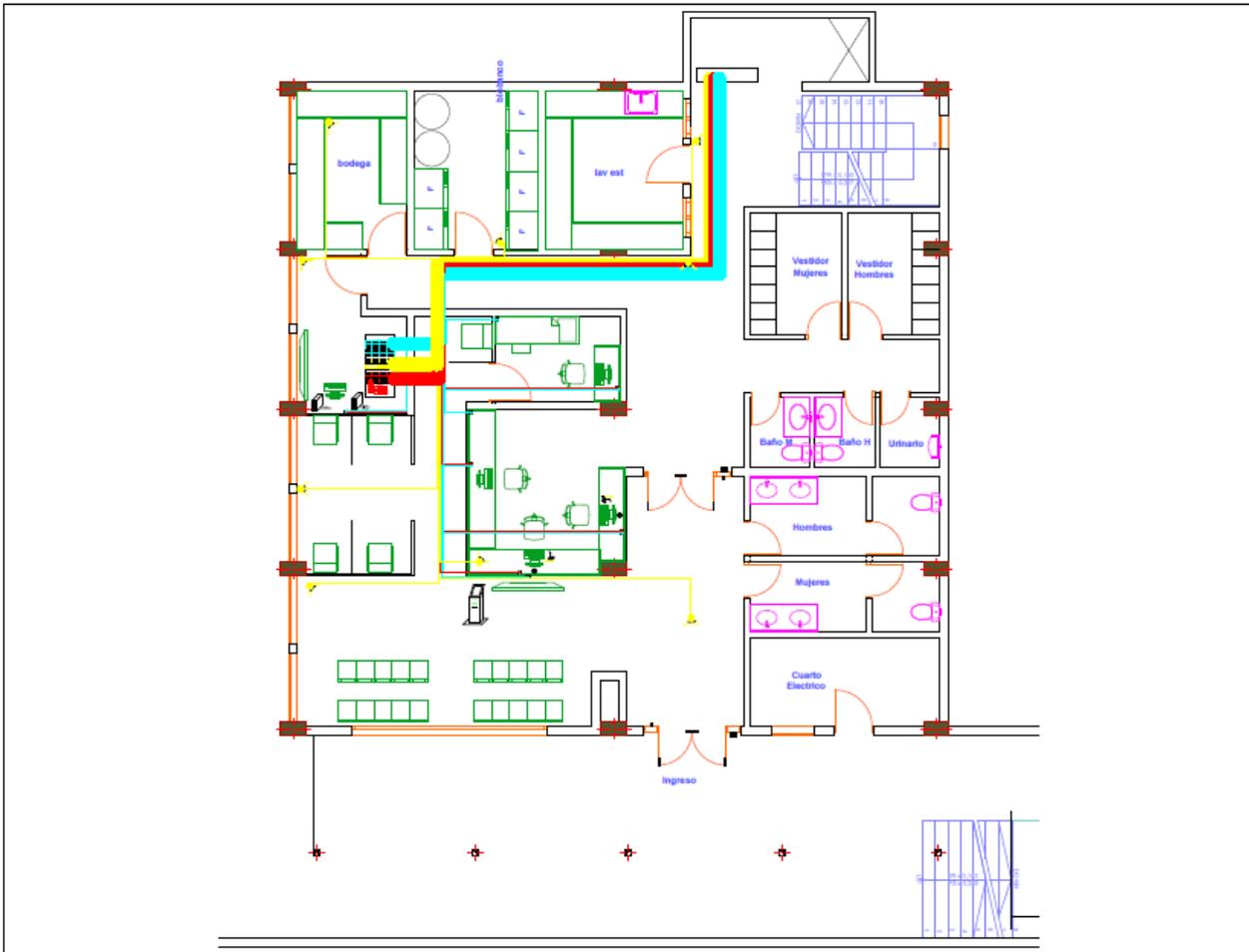
ADN, ARN, SECUNCIACION PREPCR, PCR, SALA DE CULTIVO  
CELULAR, BIOLOGIA MOLECULAR, GENETICA, MICROSCOPIA,  
OFICINA JEFATURA Y EQUIPO

# Plano Iluminación

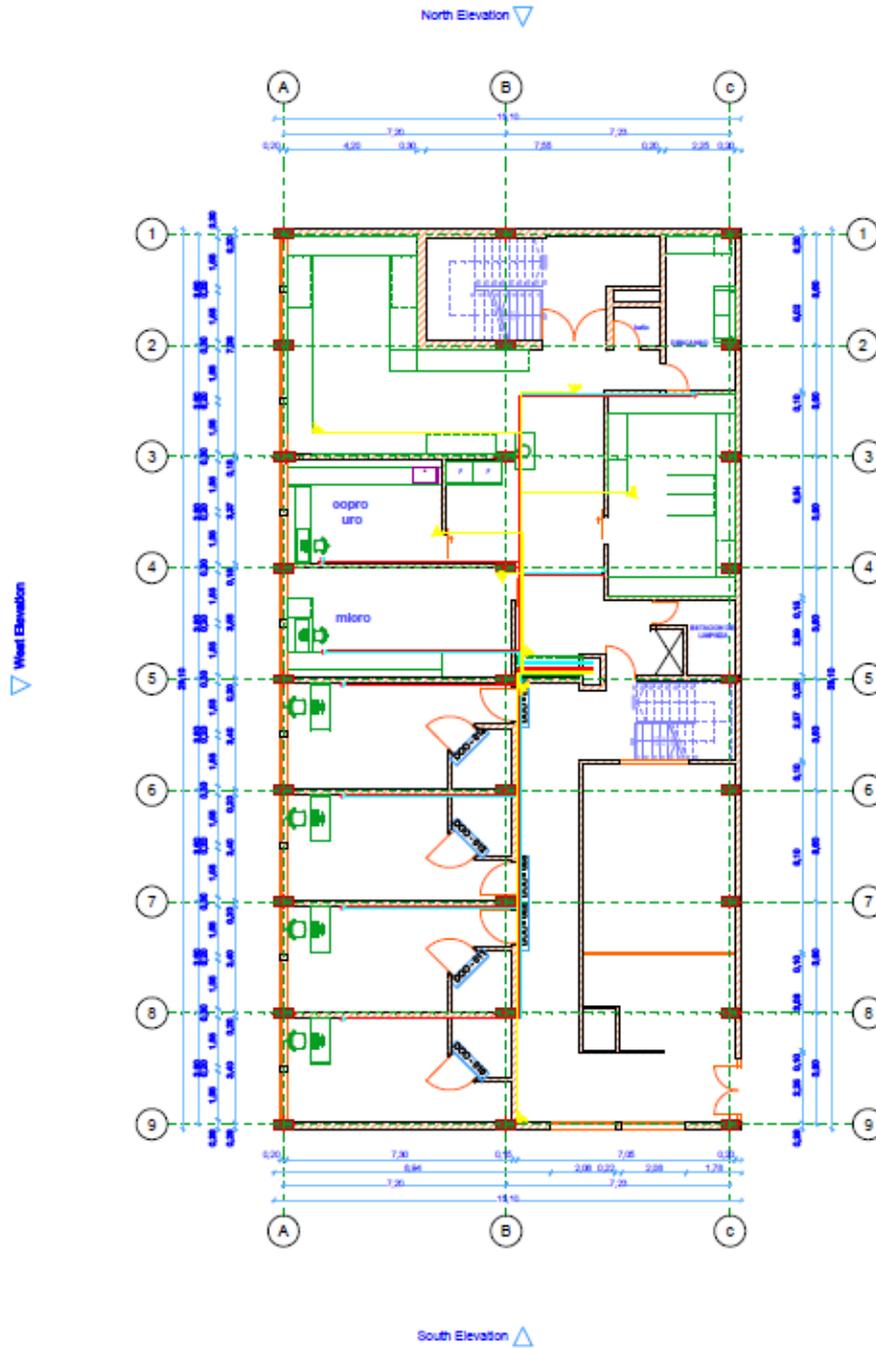


# DISEÑO DE ING. ELECTRÓNICA

## PLANTA BAJA



# PISO 1





## 6. CONCLUSIONES

- Se concluye que la Unidad Metropolitana de Salud Sur a la fecha actual ha cumplido con las gestiones correspondientes en virtud de ejecutar el proyecto de rehabilitación
- Actualmente el Proyecto de Rehabilitación de la Unidad Metropolitana de Salud Sur en la fase que enmarca la rehabilitación del bloque 1 y bloque 4 se encuentra en la realización final de los Términos de Referencia.

## 7. RECOMENDACIONES

- Por lo mencionado me permito recomendar que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, garantice la contratación del personal especializado para el óptimo funcionamiento del laboratorio de alta complejidad y se considere la contratación del equipo técnico que incluye las ingenierías; mecánica, eléctrica, electrónica, Hidrosanitaria, civil y el equipo de arquitectos para la consecución de la rehabilitación detallada.

	<b>Nombres:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Sumilla</b>
<b>Realizado por:</b>	Ing. Rolando Caicedo	Gestión de Riesgos	
<b>Revisado por:</b>	Dr. Luis Francisco Contreras	Director de la UMSS	